



ANUNCIO de 21 de abril de 2023 sobre contrataciones de personal laboral fijo. (2023080737)

Concluidos los procesos selectivos para cubrir varias plazas, mediante el sistema de concurso, incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal del año 2022, se han dispuesto las siguientes contrataciones como personal laboral fijo de este Ayuntamiento:

De D. Alfonso Flores Rodríguez, con DNI ***4003**, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 154/2023, de fecha 19 de abril, para cubrir la plaza de Oficial Electricista (perteneciente al Grupo de Clasificación IV conforme al artículo 10 del Acuerdo/Convenio por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Llerena), quedando adscrito definitivamente al puesto identificado con el código número 14 de la relación de puestos de trabajo vigente.

De D. José Luis Fernández Ballesteros, con DNI ***2271**, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 155/2023, de fecha 19 de abril, para cubrir la plaza de Peón Electricista (perteneciente al Grupo de Clasificación AP conforme al artículo 10 del Acuerdo/Convenio por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Llerena), quedando adscrito definitivamente al puesto identificado con el código número 34 de la relación de puestos de trabajo vigente.

De D. José Carlos Fernández Guerrero, con DNI ***5589**, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 156/2023, de fecha 19 de abril, para cubrir la plaza de Monitor/a Deportivo/a (perteneciente al Grupo de Clasificación B conforme al artículo 10 del Acuerdo/Convenio por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Llerena), quedando adscrito definitivamente al puesto identificado con el código número 24 de la relación de puestos de trabajo vigente.

De D. Rafael Murillo Moreno, con DNI ***7727**, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 157/2023, de fecha 19 de abril, para cubrir la plaza de Oficial de Fontanería (perteneciente al Grupo de Clasificación IV conforme al artículo 10 del Acuerdo/Convenio por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Llerena), quedando adscrito definitivamente al puesto identificado con el código número 35 de la relación de puestos de trabajo vigente.

De D. Francisco Ortega Rivero, con DNI ***4164**, mediante Resolución de Alcaldía Núm. 158/2023, de fecha 19 de abril, para cubrir la plaza de Operario/a Cementerio (perteneciente al Grupo de Clasificación AP conforme al artículo 10 del Acuerdo/Convenio por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de



Llerena), quedando adscrito definitivamente al puesto identificado con el código número 33 de la relación de puestos de trabajo vigente.

De D. Rafael Llorente Gómez, con DNI ***8146**, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 159/2023, de fecha 19 de abril de 2023, para cubrir la plaza de Oficial de Mantenimiento (perteneciente al Grupo de Clasificación IV conforme al artículo 10 del Acuerdo/Convenio por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Llerena), quedando adscrito definitivamente al puesto identificado con el código número 30 de la relación de puestos de trabajo vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Llerena, 21 de abril de 2023. La Alcaldesa, JUANA MORENO SIERRA.

• • •

